

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro que se cita.*

Expediente de reintegro de ayudas a la Adecuación Funcional Básica de Viviendas, núm. 21-AF-1249/08.

Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del Expediente de Reintegro 21-AF-1249/08, por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, a Bella Fera Rodríguez, este organismo considera proceder a efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, sita en Avda. de la Ría, núms. 8-10, 21001, de esta capital, donde podrá comparecer en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92.

Huelva, 10 de febrero de 2015.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.